

QUILMES, 22 DE OCTUBRE DE 2021

VISTO la Resolución de la Asamblea Universitaria N° 02/15, el artículo 98 del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución (AU) N° 02/15 se creó la Escuela Universitaria de Artes.

Que el artículo 98° del Estatuto Universitario establece que “Los Directores de Escuela Universitaria son elegidos por el Consejo Superior de entre los docentes ordinarios de la Escuela. Sus mandatos caducan junto con la del Claustro docente que participó en su elección pudiendo ser reelectos una sola vez”.

Que resulta necesario designar al Director de la Escuela, previo a la sesión de la Asamblea Universitaria convocada a los efectos de la elección del Rector y Vicerrector de la Universidad, para el período 2021-2025.

Que son los consejeros superiores reconocidos para el período 2021-2025 quienes, en sesión preparatoria, deben elegir al Director de la Escuela Universitaria.

Que en virtud de lo anterior, se convocó a los consejeros superiores que han sido reconocidos como tales, mediante la Resolución (CS) N° 308/21, en representación de los estamentos de la comunidad universitaria para proceder a la elección del Director de la Escuela Universitaria de Artes.

Que el Consejo Superior propone al profesor Diego Nicolás Romero Mascaró como Director de la Escuela Universitaria de Artes.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar al profesor Diego Nicolás Romero Mascaró, DNI 24.249.269, como director de la Escuela Universitaria de Artes, a partir del 10 de diciembre de 2021 y hasta el 10 de diciembre de 2025.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (CS) Nº: 309/21



Daniel Cravacuore
Consejero Superior



Nancy Calvo
Consejera Superior